

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

VIII. Formato para el reporte anual de autoridades ambientales regionales o urbanas de gestión de RCD

1. DATOS DE GENERADORES INSCRITOS						
Cantidad de generadores inscritos						
Nombre o razón social						
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)						
Dirección						
Teléfono						
Correo electrónico						
2. DATOS DE GESTORES INSCRITOS						
Cantidad de gestores inscritos						
Nombre o razón social						
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)						
Dirección						
Teléfono						
Correo electrónico						
Actividad ejecutada por el gestor (almacenamiento, aprovechamiento, disposición final)						
3. DATOS DE RECEPTORES						
Cantidad de receptores reportados						
Nombre o razón social						
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)						
Dirección						
Teléfono						
Correo electrónico						
Actividad ejecutada para el aprovechamiento de RCD y anexos						
4. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD						
4.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO EN OBRA, ENTREGADO A GESTOR O A RECEPTOR Y DISPOSICIÓN FINAL						
Periodo reportado: (Corresponde a las fechas de inicio y final del trimestre de reporte)						
TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.						
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.						

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.						
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.						
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.						
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.						
4.2 CUMPLIMIENTO DE META ANUAL						
NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE			
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)		100%			
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)					
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)					
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)					
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)					
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)					
	META TOTAL DE APROVECHAMIENTO (Sumatoria 2, 3, 4 y 5)					

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA (Representante Legal Autoridad Ambiental)
c.c. o NIT
NOMBRE
NOMBRE AUTORIDAD AMBIENTAL